



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	10
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	10
6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	11
6.1.2.1.1.5.- NO CIRCULANTE	11
6.1.2.1.1.6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11
6.1.2.1.1.7.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	12
6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	13
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	17
7.- CONCLUSIONES	17
8.- DICTAMEN	19
9.- ANEXOS	20



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 30 de enero de 1996, el Ejecutivo Estatal publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Decreto de Creación del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo.

DE SU OBJETO

El Instituto tiene como objeto:

- I. Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional.
- II. Promover el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral.
- III. Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su Objeto, el Instituto tiene las siguientes Atribuciones:

- I. Impartir capacitación en las áreas industrial y de servicios, a través de sus planteles;
- II. Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas, que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva;
- III. Proporcionar a los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos modernos de enseñanza–aprendizaje;
- IV. Observar las disposiciones académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que imparte la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- V. Acreditar y Certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación;
- VI. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios, público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable;
- VII. Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto, con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados, y
- VIII. Las demás que sean afines a su naturaleza.

DE SUS AUTORIDADES

Las autoridades del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** son:

1. La Junta Directiva
2. El Director General
3. Los Jefes de Área
4. Los Directores de Plantel

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es la máxima autoridad del Instituto y está conformada por:

- I. Dos representantes del Gobierno del Estado, que son designados por el Gobernador Constitucional del Estado, uno de los cuales la presidirá;
- II. Dos representantes del Gobierno Federal, que son designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del sector social que es nombrado por el Gobierno del Estado, y
- IV. Dos representantes del sector productivo que participen en el financiamiento del Instituto mediante un Patronato constituido para apoyar a la operación del mismo. Estos representantes son designados por el propio Patronato de conformidad con sus estatutos.

DIRECTOR GENERAL

El Director General del Instituto es nombrado por el Gobernador del Estado y durará en su cargo tres años, pudiendo ser confirmado para un segundo período.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Durante el Ejercicio Fiscal 2013, la titularidad de la Dirección General del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, estuvo a cargo del C. M.C. José Alfonso López Lemus del 01 de enero al 24 de septiembre y de la C. Lic. Alondra Maribell Herrera Pavón del 25 de septiembre al 31 de diciembre.

DIRECTORES DE PLANTEL

El Instituto cuenta con cuatro áreas específicas, cada una tiene un responsable: Área de Planeación, Área Técnica, Área de Vinculación y Apoyo Académico y el Área Administrativa.

Los Jefes de Área y los Directores de Plantel, son nombrados por la Junta Directiva a propuesta del Director General.

COMITÉ TÉCNICO-CONSULTIVO DE VINCULACIÓN

El Comité Técnico-Consultivo de Vinculación asesora a la Junta Directiva en relación a la vinculación de los planteles del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, así como para asegurar una relación estrecha y permanente con los mismos. Es un órgano tripartita integrado por representantes de los sectores productivos de bienes y servicios, autoridades Estatales y Municipales y autoridades del Instituto a través de la siguiente estructura:

- Un Presidente
- Un Secretario Técnico
- Un Vocal por cada Organización del sector de bienes y servicios, un miembro del Patronato, un representante de las autoridades estatales, un representante de las autoridades municipales y el Director General.

PATRONATO

El Patronato del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, tiene como finalidad apoyar a la Institución en la obtención de recursos financieros para la óptima realización de sus funciones; su organización y funcionamiento están regulados por el Decreto que, conforme a su Ley Orgánica, expida el Ejecutivo del Estado.

DE LA CONSTITUCIÓN DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** está constituido por:

- I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorgan el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como de los sectores productivos de bienes y servicios, privado y social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier título legal, para el cumplimiento de su objeto.
- III. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos y, en general, los bienes, derechos y demás Ingresos que adquiere por cualquier título legal.

El Patrimonio del Instituto goza de las franquicias y prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado, así mismo, los actos y contratos que celebre el Instituto quedan exentos de toda clase de impuestos y derechos estatales y municipales, a excepción de los que señale la Constitución Política del Estado.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, tuvo en lo conducente los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los Entes Públicos estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013. Así mismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingresos Propios y Otros Ingresos, que se hayan recibido, contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos por recurso Federal y los Ingresos Propios, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2013.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, que se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas parcialmente mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$1,029,411.26** (Son: Un Millón Veintinueve Mil Cuatrocientos Once Pesos 26/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Instituto, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2013. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos/Tesorería

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$16,084.306.65** (Son: Dieciséis Millones Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Seis Pesos 65/100 M.N.), originado por concepto de transferencias Federales y Estatales recibidas, así como los Ingresos Propios del Instituto, depositados en catorce cuentas bancarias de HSBC y BBVA-BANCOMER.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$13,193,959.42** (Son: Trece Millones Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.), el cual corresponde principalmente a la provisión de las ministraciones estatal y federal pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como los gastos no comprobados por parte del personal del Instituto por concepto de gastos diversos y viáticos, y por el convenio con el Municipio de Tulum para operar el programa federal Hábitat.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$1,787,099.07** (Son: Un Millón Setecientos Ochenta y Siete Mil Noventa y Nueve Pesos 07/100 M.N.), y corresponde principalmente a los recibos oficiales pendientes de cobro por los cursos de capacitación impartidos por el Instituto a diversas empresas, gobierno del estado, ayuntamientos y dependencias, que al cierre del ejercicio no habían sido pagados.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$770,765.82** (Son: Setecientos Setenta Mil Setecientos Sesenta y Cinco Pesos 82/100 M.N.), el cual corresponde a los pagos



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



realizados de manera anticipada a proveedores y prestadores de servicios por concepto de elaboración de constancias, papelería, cursos de capacitación, auditoría financiera, publicaciones, entre otros, con el fin de cumplir con las funciones del Instituto.

6.1.2.1.1.4.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Valores en Garantía

Esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2013 un saldo de **\$60,650.00** (Son: Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a los depósitos efectuados para garantizar el servicio telefónico y el cumplimiento del pago por servicios de arrendamiento de los locales que ocupa la Dirección General, la bodega del Instituto y las unidades de capacitación de Tulum y Bacalar.

6.1.2.1.1.5.- NO CIRCULANTE

El saldo del Activo no Circulante al 31 de diciembre de 2013 es de **\$58,193,558.57** (Son: Cincuenta y Ocho Millones Ciento Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Pesos 57/100 M.N.), el cual corresponde al valor de todos los bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso adquiridos por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$65,107.75** (Son: Sesenta y Cinco Mil Ciento Siete Pesos 75/100 M.N.), y representa principalmente la provisión de compromisos pendientes de pago por servicio de publicidad en medios electrónicos, mantenimiento de fotocopiadora, energía eléctrica, agua potable, entre otros.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de **\$10,019,476.13** (Son: Diez Millones Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 13/100 M.N.), el cual corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta (ISR), retenido por el pago de sueldos y salarios, honorarios asimilados y arrendamiento, a las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), así como el Impuesto Sobre Nómina, pendientes de enterar a las instancias correspondientes.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de **\$3,898,634.33** (Son: Tres Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones pendientes de pago de la segunda parte del aguinaldo, a los instructores por talleres y cursos, finiquitos, seguros de vida, así como los préstamos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT).

6.1.2.1.1.7.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 es de **\$57,725.04** (Son: Cincuenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco Pesos 04/100 M.N.), y corresponde principalmente a las provisiones pendientes de pago a los instructores de cursos y talleres operados con el programa Hábitat.

6.1.2.1.1.8.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, este concepto presenta un saldo de **\$76,049,396.28** (Son: Setenta y Seis Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 28/100 M.N.), y se encuentra integrado por las Aportaciones y Donaciones de Bienes Muebles e Inmuebles, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2012 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2013, derivado de las comparaciones presupuestales de los ingresos obtenidos con los Egresos aplicados, los cuales se conforman de la siguiente manera:

Aportaciones

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$10,989,589.92** (Son: Diez Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Nueve Pesos 92/100 M.N.), y se encuentra conformada por los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el Instituto al 31 de diciembre de 2013, el cual corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del Activo no Circulante.

Donaciones

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2013, esta cuenta presenta un saldo de **\$46,500,756.40** (Son: Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 40/100 M.N.), y se encuentra conformada por los Bienes Muebles, Inmuebles e Infraestructura que provienen de las donaciones recibidas por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de esta cuenta es de **\$9,354,156.86** (Son: Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 86/100 M.N.), que corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los ejercicios fiscales en la vida del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Ahorro del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2013, el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** presenta un Ahorro por la cantidad de **\$9,204,893.10** (Son: Nueve Millones Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 10/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal 2013.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un monto total de **\$84,651,030.37** (Son: Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Treinta Pesos 37/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 9,901,384.82	11.70
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	72,323,873.07	85.44
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,425,772.48	02.86
Total Ingresos	\$ 84,651,030.37	100 %



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

Corresponde a los recursos que se obtienen como resultado de los servicios que este Instituto presta a la comunidad estudiantil, tales como inscripciones, certificaciones, diplomados, cursos de capacitación acelerada y exámenes de reconocimiento oficial de la competencia ocupacional, entre otros.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Corresponde a las ministraciones recibidas por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, radicadas a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Corresponde a los estímulos fiscales por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Para el Ejercicio Fiscal 2013, las erogaciones realizadas por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** ascendieron a un total de **\$75,446,137.27** (Son: Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 27/100 M.N.), y se integra conforme a los siguientes Conceptos de Gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 58,776,616.78	77.90
Materiales y Suministros	3,832,388.55	05.08
Servicios Generales	12,783,140.16	16.94
Gastos de Inversión		
Gastos por Ingresos Propios	53,991.78	00.08
Total Egresos	\$ 75,446,137.27	100 %



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Instituto, así como por concepto de seguridad social que, derivados de esos servicios, le corresponde cubrir ante las instituciones públicas correspondientes, en los términos de las disposiciones legales vigentes. Dentro de los conceptos que lo integran se encuentran: sueldos base al personal de confianza, honorarios asimilados a salarios, prima vacacional, gratificación de fin de año, aportaciones al ISSSTE, cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Instituto para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, que en este ejercicio fiscal corresponden principalmente a papelería y consumibles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, formas valoradas y papelería oficial, alimentación para el personal Institucional, Combustible, y refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Servicios Generales

Son las aplicaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios indispensables para el funcionamiento del Instituto y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, tales como energía eléctrica, arrendamiento de edificios, viáticos en el país, pasajes aéreos y terrestres nacionales, telefonía tradicional, seguro de bienes patrimoniales, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, seguro de bienes patrimoniales.

Gastos por Ingresos Propios

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Instituto requiere para el desempeño de sus actividades, tales como equipo de cómputo y tecnologías de la información, sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, cámaras fotográficas y de video adquiridas con recursos propios.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal y federal ministrado y el recibido por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 1,656,846.88	\$ 1,656,846.88	\$	0.00
Febrero	1,739,558.92	1,739,558.92		0.00
Marzo	2,395,978.86	2,395,978.86		0.00
Abril	1,796,408.92	1,796,408.92		0.00
Mayo	1,782,523.55	1,782,523.55		0.00
Junio	639,771.70	639,771.70		0.00
Julio	2,168,065.83	2,168,065.83		0.00
Agosto	2,583,615.46	1,903,009.81		(680,605.65)
Septiembre	1,582,557.49	1,861,739.64		279,182.15
Octubre	0.00	7,722.00		7,722.00
Noviembre	5,354,486.98	986,821.60		(4,367,665.38)
Diciembre	0.00	10,847,417.51		10,847,417.51
Total	\$ 21,699,814.59	\$ 27,785,865.22	\$	6,086,050.63

Nota: La variación de **\$6,086,050.63** (Son: Seis Millones Ochenta y Seis Mil Cincuenta Pesos 63/100 M.N.) corresponde a la provisión de ministraciones pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 3,973,458.04	\$ 3,971,782.00	\$	(1,676.04)
Febrero	0.00	0.00		0.00
Marzo	4,242,504.00	4,242,504.00		0.00
Abril	2,540,989.00	2,540,989.00		0.00
Mayo	7,931,046.00	7,931,046.00		0.00
Junio	3,203,720.32	3,078,745.00		(124,975.32)
Julio	3,200,968.07	3,199,171.00		(1,797.07)
Agosto	3,200,714.13	3,199,171.00		(1,543.13)
Septiembre	5,335,832.00	5,306,894.00		(28,938.00)
Octubre	10,371,181.12	10,488,297.18		117,116.06
Noviembre	8,351.02	0.00		(8,351.02)
Diciembre	529,244.15	579,408.67		50,164.52
Total	\$ 44,538,007.85	\$ 44,538,007.85	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2013 del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Modificaciones, trasposos, ejercicio o sobre ejercicio presupuestal no autorizados por el Consejo de Administración, Secretaría de Planeación y Finanzas o la Autoridad correspondiente.	\$ 384,802.22	\$ 165,451.14	\$ 0.00	\$ 219,351.08
Erogaciones sin información y documentos que justifiquen su origen, motivo o destino.	21,600.00	0.00	0.00	21,600.00
Ausencia de Documentación Comprobatoria.	1,135,399.17	357,685.73	0.00	777,713.44
Documentación Improcedente.	4,452.50	598.00	2,354.50	1,500.00
Pago de recargos, actualizaciones, comisiones, sanciones y accesorios por incumplimientos en declaraciones de impuestos, realización de trámites administrativos, judiciales o extrajudiciales, o por el entero inoportuno de algún recurso recibido o retenido.	9,246.74	0.00	0.00	9,246.74
TOTAL	\$ 1,555,500.63	\$ 523,734.87	\$ 2,354.50	\$ 1,029,411.26

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, para el Ejercicio Fiscal 2013.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- III. La evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos como materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que el Ejercicio Fiscal 2013 el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este Informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013 del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de diciembre de 2013 y del Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$84,651,030.37** (Son: Ochenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Treinta Pesos 37/100 M.N.), y los **Egresos** por **\$75,446,137.27** (Son: Setenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 27/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de \$1,029,411.26 (Son: Un Millón Veintinueve Mil Cuatrocientos Once Pesos 26/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos/Tesorería	\$ 16,084,306.65	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 65,107.75
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 16,084,306.65	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,019,476.13
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,898,634.33
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 13,193,959.42	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 13,983,218.21
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1,787,099.07	Fondos y Bienes de Terceros en General y/o Administración a Corto Plazo	
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 14,981,058.49	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ 57,725.04
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Total Fondos y Bienes de Terceros en General y/o Administración a Corto Plazo	\$ 57,725.04
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$ 770,765.82	Total Pasivo	\$ 14,040,943.25
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ 770,765.82		
Otros Activos Circulantes		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Valores en Garantía	\$ 60,650.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Total Otros Activos Circulantes	\$ 60,650.00	Aportaciones	
Total Circulante	\$ 31,896,780.96	Bienes Muebles	\$ 9,896,477.93
No Circulante		Bienes Inmuebles	1,093,111.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso		Total Aportaciones	\$ 10,989,589.92
Terrenos	\$ 237,432.93	Donaciones	
Edificios no Habitacionales	26,532,318.65	Bienes Muebles	\$ 16,841,016.94
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$ 26,769,751.58	Bienes Inmuebles	29,659,739.46
Bienes Muebles		Total Donaciones	\$ 46,500,756.40
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 21,853,594.11	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 57,490,346.32
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,415,204.99	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	
Recreativo		Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 9,354,156.86
Equipo de Transporte	5,480,535.97	Ahorro del Ejercicio	9,204,893.10
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,674,471.92	Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 18,559,049.96
Total Bienes Muebles	\$ 31,423,806.99	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 76,049,396.28
Total No Circulante	\$ 58,193,558.57		
Total Activo	\$ 90,090,339.53	Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 90,090,339.53



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Anexo No. 2)

INGRESOS

Ingresos de Gestión

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ 9,901,384.82	
Total Ingresos de Gestión		\$ 9,901,384.82

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 72,323,873.07	
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		72,323,873.07

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 2,425,772.48	
Total Otros Ingresos y Beneficios		2,425,772.48

Total Ingresos		\$ 84,651,030.37
-----------------------	--	-------------------------

EGRESOS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	\$ 58,776,616.78	
Materiales y Suministros	3,832,388.55	
Servicios Generales	12,783,140.16	
Total Gastos de Funcionamiento		\$ 75,392,145.49

Gastos de Inversión

Gastos por Ingresos Propios	\$ 53,991.78	
Total Gastos de Inversión		53,991.78

Total Egresos		\$ 75,446,137.27
----------------------	--	-------------------------

Ahorro del Ejercicio		\$ 9,204,893.10
-----------------------------	--	------------------------